

**CONVOCATORIA DEL PROCESO
SELECTIVO PARA LA COBERTURA
DE 1 PUESTO DE PROFESORADO
DEL CENTRO DE LENGUAS DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA,
CENTRO GESTIONADO POR LA
FUNDACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

OBJETO DEL PROCESO SELECTIVO

La Fundación convoca el siguiente proceso selectivo, sobre la base de los principios de igualdad, mérito y capacidad y los principios recogidos en el artículo 55. 2 del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Esta convocatoria tiene por objeto la cobertura de 1 puesto de profesorado del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería, para sustituir de manera temporal a un trabajador en excedencia que tiene derecho a reserva de su puesto de trabajo (IDIOMA INGLÉS).

Dada la urgente necesidad de cobertura de la plaza del presente proceso de selección debido a la baja reciente de la persona que ocupa la plaza a cubrir y al cercano inicio de los cursos del segundo cuatrimestre del año académico 2023/24, se hace necesario la reducción de los plazos establecidos, todo ello sin merma de derechos a los/las posibles aspirantes. Así, los nuevos plazos son:

- El plazo de recepción de solicitudes será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria.
- Cuando se publique el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de dos días hábiles.
- Cuando se publique el listado provisional de adjudicación de plazas, se dispondrá de un plazo de alegaciones de dos días hábiles.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

-Denominación del Puesto: Profesor/a de idiomas del Centro de Lenguas

-Régimen: cuenta ajena

-Jornada: completa; horario flexible, mañana y tarde, de lunes a sábado.

-Categoría: contrato como Docente, al amparo del I Convenio Colectivo de la Fundación de la Universidad de Almería, en el marco del encargo "Acciones orientadas a la estrategia de universidad multicultural y multilingüe", publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 10 de febrero de 2020,

-Lugar de trabajo: Campus de la Universidad de Almería y otros lugares asociados a las funciones desempeñadas.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

-Enseñar a distintos colectivos de la comunidad universitaria y no universitaria en personas de distintas edades y necesidades educativas.

-Diseñar e implementar programaciones académicas, según niveles del MCER, y atendiendo a las diferentes necesidades comunicativas del alumnado.

-Preparar los recursos didácticos necesarios para la enseñanza presencial y no presencial.

-Acometer las actuaciones necesarias para la administración de las pruebas de acreditación del Centro de Lenguas y obtener nuevas certificaciones lingüísticas con otras instituciones internacionales.

-Elaborar, vigilar y corregir exámenes.

-Atender al alumnado de los cursos asignados.

-Informar sobre los avances y progresos de los cursos así como sobre las incidencias que se produzcan e interfieran en el desarrollo del mismo.

-Impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras y de español como lengua extranjera, colaborando en algunas actuaciones con el Plan de Comunicación del Centro.

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

Para ser admitidos en el proceso de selección, será necesario que los solicitantes reúnan, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

1. Titulación:

Hallarse en posesión de una de las titulaciones académicas siguientes: Ldo. o Graduado en Filología, Traducción, Lenguas Modernas ó Lenguas extranjeras aplicadas.

2. Idiomas:

Poseer nivel de idiomas C2 en inglés, de acuerdo con el MCER (según tablas de certificados oficiales aceptados por las Universidades Públicas Andaluzas), o bien ser nativo/a en inglés.

3. Experiencia:

Experiencia laboral o profesional acreditada de al menos tres años o 2.880 horas impartidas en la enseñanza de idiomas en los niveles establecidos en el MCER (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*).

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes

MÉRITOS VALORABLES:

- Acreditación de conocimiento de otras lenguas distintas a las que se opta, en los niveles establecidos en el MCER (*Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*) que se den en el Centro de Lenguas (francés, alemán, italiano, portugués y español).
- Experiencia laboral o profesional en la enseñanza de idiomas distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios.

OTRAS COMPETENCIAS A VALORAR EN LA ENTREVISTA:

- Disponibilidad horaria completa, mañana y tarde, de lunes a sábado.
- Dominio de paquete office.
- Alto grado de implicación y compromiso con el proyecto.

- Alto grado de familiarización en las nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y/o formación on line.
- Disponibilidad para formación continua.
- Persona organizada, sociable, proactiva y comprometida con la calidad del resultado de su trabajo.
- Buena expresión oral y escrita.

PROCESO DE SELECCIÓN

- Los/las candidatos/as que cumplan los requisitos obligatorios serán evaluados/as por los méritos valorables ya mencionados.
- Una vez realizada la valoración de méritos, el órgano de selección podrá proponer una segunda fase de entrevista personal y/o prueba de idoneidad a los/las candidatos/as con mejor valoración de méritos. En ese caso, el órgano de selección establecerá el corte en el baremo de méritos a partir del cual se realizarán dichas entrevistas y/o pruebas.
- En el caso en el que el órgano de selección decida no realizar las entrevistas personales/pruebas de idoneidad, los/las candidatos/as seleccionados/as serán los que mayor puntuación obtengan en el baremo de méritos valorables.

BAREMO

-Valoración de méritos (hasta 60 puntos)

1. Acreditación de conocimiento de otras lenguas distintas a las que se opta, hasta 20 puntos. Se valorará el conocimiento (a partir de un nivel B2) en otras lenguas distintas a las que se opta y en los niveles establecidos en el MCER. Los idiomas a valorar serán los siguientes: francés, alemán, italiano, portugués y español: Nivel B2 (4 puntos); Nivel C1 (6 puntos); Nivel C2 (10 puntos).

2. Experiencia laboral o profesional en la enseñanza de idiomas en el Centro de Lenguas de la UAL distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios. Se valorará la experiencia acreditada,

hasta 10 puntos: por cada 120 horas impartidas (0,5 puntos); por año a tiempo completo (2 puntos).

3. Experiencia laboral o profesional en la enseñanza de idiomas distinta a la acreditada en los requisitos obligatorios y en el punto anterior. Se valorará la experiencia acreditada, hasta 20 puntos: por cada 240 horas impartidas (1 punto); por año a tiempo completo (4 puntos).

-Entrevista personal y/o prueba de idoneidad (hasta 40 puntos, en caso de llevarse a cabo)

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todas las comunicaciones en relación con el proceso de selección se realizarán mediante su publicación en el portal de transparencia (<https://www.fundacionual.es/fundacion/>), en el apartado de Selección de Personal.

ÓRGANO DE SELECCIÓN

El órgano de selección estará compuesto por los siguientes cargos de la Fundación de la Universidad de Almería:

-D^a Ana B. Gea Segura. Gerente de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

-D^a María Angustias Martos Calabrús. Patrono de la Fundación de la Universidad de Almería, o persona en la que delegue.

-D^a Ana Isabel Alonso López. Coordinadora del Centro de Lenguas de la Universidad de Almería, como especialista en la plaza a cubrir, o persona en la que delegue.

INSCRIPCIÓN

Los/las interesados/as deberán cumplimentar y enviar el [Formulario](#) de solicitud facilitado **antes del día 7 de febrero de 2024 (inclusive)**. Asimismo, deberá enviar por email la documentación que

acredite los requisitos obligatorios de acceso y otros méritos a valorar, a la dirección seleccion@fundacionual.es antes de la fecha señalada, indicando en el asunto el nombre y apellidos de la persona solicitante. **Toda la documentación requerida tendrá que estar presentada a fecha fin de plazo hasta las 23:59 horas.**

Cualquier duda de los solicitantes será resuelta exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico seleccion@fundacionual.es